

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Monturque**

Núm. 1.024/2010

D. Pablo Saravia Garrido, Alcalde- Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Monturque (Córdoba), hace saber:

Que en sesión ordinaria celebrada el día 21 de enero de 2010, se aprobó inicialmente el Plan Local de Instalaciones Deportivas.

De conformidad con lo establecido en el artículo 25.1 del Decreto 144/2001, de 19 de junio, sobre Planes de Instalaciones Deportivas, se somete a información pública, por plazo de un mes, mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Anuncios Municipal, para que cualquier persona pueda presentar alegaciones que serán resueltas por el Pleno previamente a su aprobación provisional.

En Monturque, a 2 de febrero de 2010.-El Alcalde, D. Pablo Saravia Garrido